

PREMIOS  
Y BECAS

20

20

FUNDACIÓN DE  
LA SOCIEDAD  
ESPAÑOLA DE  
ENDOCRINOLOGÍA  
Y NUTRICIÓN

# JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN SEEN

<b>Presidente:</b>	Dr. Manuel Puig Domingo
<b>Vicepresidenta:</b>	Dra. Irene Bretón Lesmes
<b>Tesorero:</b>	Dr. Alfonso Manuel Soto Moreno
<b>Secretaria:</b>	Dra. Visitación Álvarez de Frutos
<b>Vocales:</b>	Dra. María Ballesteros Pomar Dra. Carmen Fajardo Montañana

# JUNTA DIRECTIVA DE LA SEEN

<b>Presidenta:</b>	Dra. Irene Bretón Lesmes
<b>Presidente electo:</b>	Dr. Fco. Javier Escalada San Martín
<b>Vicepresidente:</b>	Dr. Miguel Ángel Rubio Herrera
<b>Tesorero:</b>	Dr. Alfonso Manuel Soto Moreno
<b>Secretaria:</b>	Dra. Visitación Álvarez de Frutos
<b>Vocales:</b>	Dra. Ana Zugasti Murillo Dr. Raúl Luque Huertas Dr. Fco. Javier Santamaría Sandi Dr. Luis Miguel Luengo Pérez Dr. Alfonso Soto González Dra. Felicia Alexandra Hanzu

# SUMARIO

## PREMIOS

MEDALLA DE LA FUNDACIÓN SEEN	5
PREMIO FUNDACIÓN SEEN A LA TRAYECTORIA DE UN GRUPO EN ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	6
PREMIO A LA EXCELENCIA DE UN EQUIPO MULTIDISCIPLINAR EN DIABETES	8
PREMIO FUNDACIÓN SEEN A LA EXCELENCIA EN FORMACIÓN MIR EN ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	10
PREMIO FUNDACIÓN SEEN EN INVESTIGACIÓN PARA JÓVENES ENDOCRINÓLOGOS	12
PREMIO FUNDACIÓN SEEN AL MEJOR ARTÍCULO PUBLICADO EN OBESIDAD Y SÍNDROME METABÓLICO	15
PREMIO FUNDACIÓN SEEN AL MEJOR ARTÍCULO PUBLICADO EN 2019 SOBRE PATOLOGÍA TIROIDEA	17
PREMIO FUNDACIÓN SEEN DE LA 'REVISTA ENDOCRINOLOGÍA, DIABETES Y NUTRICIÓN' AL MEJOR ARTÍCULO ORIGINAL	19
PREMIO FUNDACIÓN SEEN DE CITACIONES DE ARTÍCULOS PUBLICADOS EN LA 'REVISTA ENDOCRINOLOGÍA, DIABETES Y NUTRICIÓN'	20
PREMIO FUNDACIÓN SEEN A LAS DOS MEJORES TESIS DOCTORALES EN ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	21

## BECAS

BECA FUNDACIÓN SEEN DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA TIROIDEA	24
BECA FUNDACIÓN SEEN EN NUTRICIÓN CLÍNICA	26
CONVOCATORIA BECA SENIOR FUNDACIÓN SEEN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN 2020	28
CONVOCATORIA BECA JUNIOR FUNDACIÓN SEEN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN 2020	31
BECA FUNDACIÓN SEEN EN OBESIDAD	34
BECA FUNDACIÓN SEEN EN NUTRICIÓN DEL PACIENTE PERIOPERATORIO	36
BECA FUNDACIÓN SEEN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE COMPOSICIÓN CORPORAL MEDIANTE IMPEDANCIOMETRÍA	38
PREMIO-BECA SEEN A LA EXCELENCIA CLÍNICA EN EL ABORDAJE DEL PACIENTE CON DIABETES	40
PREMIO-BECA FUNDACIÓN SEEN A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL ABORDAJE DEL PACIENTE CON DIABETES	42
BECA FUNDACIÓN SEEN A LA VALORACIÓN DE LA COMPOSICIÓN CORPORAL MEDIANTE ECOGRAFÍA	44

# PREMIOS

**MEDALLA DE LA FUNDACIÓN SEEN**

---

**PREMIO FUNDACIÓN SEEN A LA TRAYECTORIA  
DE UN GRUPO EN ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN**

---

**PREMIO A LA EXCELENCIA DE UN  
EQUIPO MULTIDISCIPLINAR EN DIABETES**

---

**PREMIO FUNDACIÓN SEEN A LA EXCELENCIA EN  
FORMACIÓN MIR EN ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN**

---

**PREMIO FUNDACIÓN SEEN EN INVESTIGACIÓN  
PARA JÓVENES ENDOCRINÓLOGOS**

---

**PREMIO FUNDACIÓN SEEN AL MEJOR ARTÍCULO  
PUBLICADO EN OBESIDAD Y SÍNDROME METABÓLICO**

---

**PREMIO FUNDACIÓN SEEN AL MEJOR ARTÍCULO  
PUBLICADO EN 2019 SOBRE PATOLOGÍA TIROIDEA**

---

**PREMIO FUNDACIÓN SEEN DE LA 'REVISTA ENDOCRINOLOGÍA,  
DIABETES Y NUTRICIÓN' AL MEJOR ARTÍCULO ORIGINAL**

---

**PREMIO FUNDACIÓN SEEN DE CITACIONES  
DE ARTÍCULOS PUBLICADOS EN LA 'REVISTA  
ENDOCRINOLOGÍA, DIABETES Y NUTRICIÓN'**

---

**PREMIO FUNDACIÓN SEEN A LAS DOS MEJORES TESIS DOCTORALES  
EN ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN**

# MEDALLA DE LA FUNDACIÓN SEEN

PATROCINADA POR 

**OBJETIVO:** reconocer una trayectoria profesional dedicada a la docencia, investigación y asistencia en Endocrinología y Nutrición en el ámbito nacional.

**DOTACIÓN ECONÓMICA:** 9.000 €.

*De acuerdo con lo establecido en artículo 99 del reglamento del IRPF (RD 439/2007), estarán sujetos a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.*

## BASES:

1. El/La premiado/a deberá ser socio/a de la SEEN.
2. Se considerará de especial mérito para este premio que el/la candidato/a haya creado y desarrollado un grupo, y sus discípulos, a su vez, estén jugando un papel independiente en el desarrollo de nuestra especialidad. Asimismo, se considerará la actividad que el/la candidato/a haya realizado en el desarrollo y consolidación de esta Sociedad.
3. Las propuestas serán realizadas desde el seno de las juntas directivas de la SEEN y FSEEN, llevándose a cabo la elección final del candidato mediante votación secreta.
4. La decisión del jurado será inapelable. El Premio no podrá declararse desierto.
5. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
6. El resultado de este Premio será comunicado al premiado a través de la secretaría de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del jurado en que se decidió el ganador.
7. El premiado deberá realizar una exposición de su trayectoria profesional, en la forma que sea establecida por la Junta Directiva de la SEEN, durante la celebración del 61º Congreso Nacional.
8. La cuantía del premio será destinada a actividades científicas.
9. La entrega del Premio se efectuará en el marco del 61º Congreso Nacional de la SEEN, a celebrar en octubre 2020.

# PREMIO FUNDACIÓN SEEN A LA TRAYECTORIA DE UN GRUPO EN ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

PATROCINADO POR  GRUPO MENARINI

**OBJETIVO:** premiar la trayectoria de un grupo, centro, servicio o departamento que haya desarrollado una actividad asistencial, docente y/o investigadora sobresaliente, de ámbito nacional, en el campo de la Endocrinología y la Nutrición.

**DOTACIÓN ECONÓMICA:** 9.000 €.

*De acuerdo con lo establecido en artículo 99 del reglamento del IRPF (RD 439/2007), estarán sujetos a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.*

## BASES:

1. El grupo premiado debe tener una trayectoria de estrecha participación y colaboración con las actividades de la SEEN y la mayoría de sus componentes deben ser miembros de la Sociedad.
2. Se considerará de especial mérito para este premio:
  - a) El desarrollo y consolidación de grupos, en las diferentes disciplinas de la especialidad.
  - b) Que el grupo haya destacado en la formación de especialistas y/o investigadores en el ámbito de la Endocrinología y Nutrición. Se valorará de forma especial el que los discípulos formados hayan desempeñado un papel importante en el desarrollo de la especialidad en otros centros diferentes al que desarrollaron su labor de formación.
  - c) La disponibilidad de sus componentes y su demostrada capacidad de interacción y colaboración con otros grupos.
  - d) Las aportaciones que haya realizado para el desarrollo y consolidación de la especialidad y de esta Sociedad.
3. Las propuestas serán realizadas desde el seno de las juntas directivas de la SEEN y FSEEN, llevándose a cabo la elección final del servicio o grupo de trabajo mediante votación secreta.
4. La decisión del jurado será inapelable. El Premio podrá declararse desierto.
5. Su importe deberá ser utilizado de forma exclusiva para actividades de formación a realizar en el seno del grupo durante un periodo de 12 meses. Esto incluye cursos, seminarios clínicos, talleres de trabajo sobre temas de la especialidad, conferencias

de ponentes nacionales y/o extranjeros, etc. No se incluye en este apartado la asistencia de miembros del grupo a cursos y congresos a celebrar en lugares diferentes a donde el grupo realiza su actividad.

- 6.** La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
- 7.** El resultado de este Premio será comunicado a los premiados a través de la secretaría de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del jurado en que se decidió el ganador.
- 8.** El responsable del grupo deberá realizar una exposición de la trayectoria del grupo, así como del destino de la ayuda percibida, en la forma que sea establecida por la Junta Directiva de la Sociedad durante la celebración del Congreso Nacional.
- 9.** La entrega del premio se efectuará durante la celebración del 61º Congreso Nacional de la SEEN, a celebrar en octubre de 2020.

# PREMIO A LA EXCELENCIA DE UN EQUIPO MULTIDISCIPLINAR EN DIABETES

PATROCINADO POR



**OBJETIVO:** reconocer la excelencia de un equipo multidisciplinar, liderado por médicos especialistas en Endocrinología y Nutrición, en la atención clínica de las personas con diabetes.

**DOTACIÓN ECONÓMICA:** 7.500 euros

*De acuerdo con lo establecido en artículo 99 del reglamento del IRPF (RD 439/2007), estarán sujetos a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.*

## BASES:

1. Los solicitantes deberán ser médicos especialistas en Endocrinología y Nutrición, miembros de la SEEN, que lideren y representen a un equipo multidisciplinar, dirigido a la atención clínica de los pacientes con diabetes.
2. Se valorarán especialmente los siguientes criterios:
  - a) Estructura y organización del equipo, que incorporará profesionales de diferentes disciplinas y especialidades.
  - b) Actividad asistencial, con especial atención a los resultados en salud, actividad docente e investigadora.
3. La solicitud incluirá una memoria con un máximo de 5.000 palabras. Los solicitantes remitirán la documentación, en formato PDF, a la secretaría de la Fundación SEEN ([secretaria@seen.es](mailto:secretaria@seen.es)). La fecha límite de entrega es el **10 de septiembre de 2020**.
4. La selección del grupo premiado será realizada por el jurado calificador, que estará constituido por 5 miembros designados por la Junta Directiva de la SEEN junto con el presidente y el secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del jurado. Las decisiones son inapelables. El Premio podrá declararse desierto si, a juicio del jurado, se estima que las solicitudes no se adaptan a los requisitos de la convocatoria y/o la calidad de las solicitudes no alcanzan el nivel adecuado.
5. El jurado se reserva la potestad de solicitar a los candidatos los datos que considere relevantes en relación con su solicitud.



6. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
7. La decisión del jurado será comunicada al equipo premiado a través de la secretaría de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al fallo del jurado en que se decidió el ganador.
8. La entrega del Premio se efectuará en el marco del 61º Congreso Nacional de la SEEN, a celebrar en octubre 2020.

# PREMIO FUNDACIÓN SEEN A LA EXCELENCIA EN FORMACIÓN MIR EN ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

PATROCINADO POR  **FSEEN**  
Fundación de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición

**OBJETIVO:** promover e incentivar el desarrollo de la formación en Endocrinología y Nutrición en sus aspectos clínicos, docentes y de investigación.

**DOTACIÓN ECONÓMICA:** 2.000 €.

*De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación las becas concedidas por entidades y fundaciones privadas.*

## BASES:

1. El/La candidato/a deberá ser socio/a de la SEEN, con una antigüedad mínima de 1 año.
2. Esta convocatoria está dirigida a los residentes de 4º año de Endocrinología y Nutrición que finalizan su periodo formativo en 2020.
3. El/la solicitante deberá estar avalado por el tutor de residentes y/o Jefe de Servicio/Sección de Endocrinología y Nutrición, quien deberá realizar un informe de la actividad realizada por el residente, certificando el cumplimiento del programa formativo establecido por la Comisión Nacional de Endocrinología y Nutrición (Orden SCO/3122/2006, de 20 de septiembre –BOE 243, de 11 de octubre de 2006–).
4. Para la valoración del candidato se tendrá en cuenta la formación obtenida durante este periodo, incluyendo: asistencia a cursos (en particular los de la SEEN y sociedades afines), conocimientos de idiomas, metodología de la investigación, gestión, estadística, etc. actividad científica (publicaciones en revistas, libros, comunicaciones a congresos, participación en proyectos de investigación), y otros méritos relevantes (premios, becas, etc.).
5. La solicitud debe ir acompañada de un informe del Tutor/Jefe de Servicio en el que se destaquen las habilidades que ha adquirido el candidato durante su formación y que puedan serle de utilidad para el desarrollo de su profesión en el ámbito sanitario público o privado con plena autonomía. Se valorará

positivamente la excelencia en la capacidad de relación, en general, especialmente con pacientes, familiares de pacientes, compañeros, así como su disposición para el trabajo en equipo.

6. Los solicitantes remitirán la documentación curricular, en formato PDF, a la secretaría de la Fundación SEEN (secretaria@seen.es), siguiendo el modelo normalizado que puede descargarse desde la web de la Sociedad, o bien, solicitándolo en la secretaría de la SEEN. La fecha límite de entrega es el **10 de septiembre 2020**.
7. La selección será realizada por el jurado calificador que estará constituido por 5 miembros designados por la Junta Directiva de la SEEN junto con el presidente y el secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del jurado. Las decisiones son inapelables. Las ayudas podrán declararse desiertas si, a juicio del jurado, se estima que las solicitudes no cumplen los requisitos de la convocatoria y/o la calidad de las solicitudes no alcanza el nivel científico adecuado.
8. El jurado se reserva la potestad de solicitar a los candidatos las certificaciones de los méritos aducidos en la solicitud curricular. La inclusión de datos erróneos o no completos no serán tenidos en cuenta y podrían descalificar al solicitante.
9. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
10. La decisión del jurado será comunicada a los premiados, a través de la secretaría de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al fallo del jurado en el que se decidió el ganador.
11. El proyecto será expuesto en el Congreso de la Sociedad.
12. La entrega del Premio se efectuará en el marco del 61º Congreso Nacional de la SEEN, a celebrar en octubre de 2020.

# PREMIO FUNDACIÓN SEEN EN INVESTIGACIÓN PARA JÓVENES ENDOCRINÓLOGOS

PATROCINADO POR 

**OBJETIVO:** promover e incentivar trabajos de investigación en Endocrinología y Nutrición entre jóvenes endocrinólogos, financiando un proyecto de trabajo en dicha área entre los socios de la SEEN.

**DOTACIÓN ECONÓMICA:** 7.500 €.

*De acuerdo con lo establecido en artículo 99 del reglamento del IRPF (RD 439/2007), estarán sujetos a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.*

## BASES:

1. El/La premiado/a deberá ser socio/a de la SEEN con una antigüedad mínima de 1 año. El trabajo deberá haber concluido en los diez años posteriores a la finalización de la formación MIR.
2. El Premio será concedido a un proyecto de trabajo sobre aspectos relacionados con la investigación clínico-asistencial o básica en el campo de la Endocrinología y Nutrición.
3. El trabajo deberá desarrollarse íntegramente en España, en un periodo máximo de 2 años, debiendo presentar una memoria del trabajo realizado al finalizar el proyecto.
4. La propuesta será realizada a través de una institución o un grupo, no aceptándose la propuesta individual. Una institución o grupo dado solo podrá proponer a un candidato.
5. Para la concesión se valorará la calidad del proyecto presentado, el nivel científico o profesional del grupo que respalda el proyecto y el currículum del candidato.
6. La compañía patrocinadora del Premio se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación a los autores, de dar la máxima difusión pública por un plazo de seis meses de las conclusiones obtenidas, sin que ello suponga en ningún caso la cesión o limitación de los derechos de propiedad de los autores.

7. El proyecto que opte a este Premio no puede ser presentado a otros premios de la FSEEN en la misma convocatoria.
8. Una persona solo podrá enviar un proyecto para concursar en este Premio.
9. Los solicitantes remitirán un documento en formato PDF, con una carta de presentación, que incluya:
  - a) El proyecto tendrá una extensión máxima de 5 folios, y deberá incluir:
    - Título.
    - Resumen.
    - Antecedentes.
    - Hipótesis y objetivos.
    - Metodología, tareas a realizar y plazos de ejecución.
    - Memoria económica del destino de la cuantía de la beca.
    - Especificación de financiación concomitante del proyecto.
    - Currículum del candidato de los últimos 5 años (CV abreviado FECYT).
  - b) Breve memoria del grupo (1 hoja) que respalda al candidato y del que lo acoja en su caso, junto con la aceptación del responsable de la Unidad donde se va a desarrollar el proyecto que se indique el premio al que se quiere optar (“**PREMIO DE INVESTIGACIÓN PARA JÓVENES ENDOCRINÓLOGOS**”), así como los datos personales de contacto del solicitante (nombre completo, centro de trabajo, dirección de correo electrónico, números de teléfono. La fecha límite de entrega es el **10 de septiembre de 2020**).
10. El jurado calificador estará constituido por 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el presidente y el secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del jurado. La decisión del jurado será inapelable, pudiendo declarar el Premio desierto.
11. La prestación económica se realizará mediante transferencia (donación, colaboración) a una fundación, centro o institución que determine el beneficiario de la ayuda solicitada. No se realizarán cesiones económicas a personas físicas. En caso de que el centro solicitante no disponga de alguna de las unidades administrativas contables arriba referidas, la Fundación SEEN puede suplir, excepcionalmente, esta carencia haciéndose cargo de los abonos de material fungible/inventariable u honorarios para un becario/a, que se estimen oportunas por el investigador responsable del proyecto.
12. Los beneficiarios de la ayuda quedan obligados al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Los resultados se comunicarán en el congreso SEEN y se publicarán, al menos parcialmente, en la *Revista de Endocrinología, Diabetes y Nutrición*.
- En todas las comunicaciones a congresos y publicaciones deberá hacerse referencia a la ayuda recibida en el apartado correspondiente (becas/ayudas o agradecimientos).
- Al final del periodo de ejecución, los beneficiarios de la beca harán llegar a la secretaría de la SEEN un informe del trabajo realizado, así como copia de las publicaciones y/o comunicaciones a congresos que se hayan derivado de dicho trabajo.
- La falta de cumplimiento de estas normas conllevará la exclusión del beneficiario a la posibilidad de solicitar becas, ayudas o premios de sucesivas convocatorias de la FSEEN durante 5 años.

- 13.** La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
- 14.** El resultado de este Premio será comunicado a los premiados a través de la secretaría de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al fallo del jurado en el que se decidió el ganador.
- 15.** El proyecto será expuesto en el Congreso de la Sociedad.
- 16.** La entrega del Premio se efectuará en el marco del 61º Congreso Nacional de la SEEN, a celebrar en octubre de 2020.

# PREMIO FUNDACIÓN SEEN AL MEJOR ARTÍCULO PUBLICADO EN OBESIDAD Y SÍNDROME METABÓLICO

PATROCINADO POR 

**OBJETIVO:** promover e incentivar la investigación básica sobre cualquier aspecto relacionado con la obesidad y el síndrome metabólico, premiando el mejor trabajo publicado en 2019 al respecto.

**DOTACIÓN ECONÓMICA:** 1.500 €.

*De acuerdo con lo establecido en artículo 99 del reglamento del IRPF (RD 439/2007), estarán sujetos a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.*

## BASES:

1. El/La premiado/a deberá ser socio/a de la SEEN con una antigüedad mínima de 1 año, así como no haber sido premiado en los últimos 3 años en esta categoría temática.
2. El trabajo que opte al premio será original, deberá haber sido publicado a fecha 31 de diciembre de 2019. No se consideran válidas las versiones electrónicas disponibles con antelación a su publicación definitiva.
3. El/La premiado/a deberá ser primer firmante y en caso de dos primeros co-autores el premio será compartido.
4. El trabajo deberá haber sido desarrollado íntegramente en España.
5. Se considerará un criterio preferente, pero no imprescindible, que el trabajo se haya presentado previamente en algún congreso de la SEEN. Se justificará mediante copia del artículo publicado y copia de la presentación en el Congreso de la SEEN.
6. La compañía patrocinadora del premio se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación a los autores, de dar la máxima difusión pública por un plazo de seis meses de los artículos premiados, sin que ello suponga en ningún caso cesión alguna o limitación de los derechos de propiedad de los autores.



7. El trabajo que opte a este premio no puede ser presentado a otros premios de la FSEEN en la misma convocatoria.
8. Una persona solo podrá enviar un trabajo para concursar a este Premio.
9. Los solicitantes remitirán una copia del trabajo en formato PDF a través del correo electrónico a la secretaría de la Fundación SEEN (secretaria@seen.es) conjuntamente con una carta de presentación en la que se indique el premio al que se quiere optar (“**PREMIO FSEEN ARTÍCULO EN OBESIDAD Y SÍNDROME METABÓLICO**”), así como los datos personales de contacto del solicitante (nombre completo, centro de trabajo, dirección de correo electrónico, números de teléfono). La fecha límite de entrega es el **10 de septiembre de 2020**.
10. El jurado calificador estará constituido por 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el presidente y el secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del jurado.
11. La decisión del jurado será inapelable.
12. La cuantía del premio será destinada a actividades científicas.
13. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
14. El resultado de este premio será comunicado a los premiados a través de la secretaría de la SEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al fallo del jurado en que se decidió el ganador.
15. El Premio será expuesto en el Congreso de la Sociedad.
16. La entrega del Premio se efectuará en el marco del 61º Congreso Nacional de la SEEN, a celebrar en octubre de 2020.



# PREMIO FUNDACIÓN SEEN AL MEJOR ARTÍCULO PUBLICADO EN 2019 SOBRE PATOLOGÍA TIROIDEA

PATROCINADO POR **SANOFI GENZYME** 

**OBJETIVO:** promover e incentivar la investigación básica y clínica sobre cualquier aspecto epidemiológico, fisiopatológico, clínico y terapéutico relacionado con la patología tiroidea, premiando al mejor trabajo publicado en 2019 al respecto.

**DOTACIÓN ECONÓMICA:** 1.500 €.

*De acuerdo con lo establecido en artículo 99 del reglamento del IRPF (RD 439/2007), estarán sujetos a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.*

## BASES:

1. El/La premiado/a deberá ser socio/a de la SEEN con antigüedad mínima de 1 año, así como no haber sido premiado en los últimos 3 años en esta categoría temática.
2. El trabajo que opte al premio será original, deberá haber sido publicado a fecha de 31 de diciembre de 2019. No se consideran válidas las versiones electrónicas disponibles con antelación a su publicación definitiva.
3. El/La premiado/a deberá ser primer firmante y en caso de dos primeros co-autores el premio será compartido.
4. El trabajo deberá haber sido desarrollado íntegramente en España.
5. Se considerará un criterio preferente, pero no imprescindible, que el trabajo se haya presentado previamente en algún congreso de la SEEN. Se justificará mediante copia del artículo publicado y copia de la presentación en el Congreso de la SEEN.
6. La compañía patrocinadora del premio se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación a los autores, de dar la máxima difusión pública por un plazo de seis meses de los artículos premiados, sin que ello suponga en ningún caso cesión alguna o limitación de los derechos de propiedad de los autores.
7. El trabajo que opte a este premio no puede ser presentado a otros premios de la FSEEN en la misma convocatoria.

8. Una persona solo podrá enviar un trabajo para concursar a este Premio.
9. Los solicitantes remitirán una copia del trabajo en formato PDF a través del correo electrónico a la secretaría de la Fundación SEEN (secretaria@seen.es), conjuntamente con una carta de presentación en la que se indique el premio al que se quiere optar (“**PREMIO FSEEN ARTÍCULO PATOLOGÍA TIROIDEA**”), así como los datos personales de contacto del solicitante (nombre completo, centro de trabajo, dirección de correo electrónico, números de teléfono), con fecha límite de entrega el **10 de septiembre de 2020**.
10. El jurado calificador estará constituido por 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el presidente y el secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del jurado.
11. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
12. El resultado de este Premio será comunicado a los premiados a través de la secretaría de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al fallo del jurado en que se decidió el ganador.
13. El Premio será expuesto en el Congreso de la Sociedad.
14. La entrega del Premio se efectuará en el marco del 61º Congreso Nacional de la SEEN, a celebrar en octubre 2020.

# PREMIO FUNDACIÓN SEEN DE LA 'REVISTA ENDOCRINOLOGÍA, DIABETES Y NUTRICIÓN' AL MEJOR ARTÍCULO ORIGINAL

PATROCINADO POR  **FSEEN**

Fundación de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición

**OBJETIVO:** incentivar la publicación de artículos originales de calidad en la *Revista Endocrinología, Diabetes y Nutrición*.

**DOTACIÓN ECONÓMICA:** 1.500 €.

De acuerdo con lo establecido en artículo 99 del reglamento del IRPF (RD 439/2007), estarán sujetos a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.

## BASES:

1. Optarán al Premio todos los originales publicados en la *Revista Endocrinología, Diabetes y Nutrición* en el año 2019, por lo que no es necesario presentarse al Premio.
2. El jurado calificador estará constituido por 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el presidente y el secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del jurado.
3. La decisión del jurado será inapelable. El Premio no podrá declararse desierto.
4. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
5. El resultado de este Premio será comunicado a los premiados, a través de la secretaría de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al fallo del Jurado en que se decida el ganador.
6. El artículo será expuesto en el Congreso de la Sociedad.
7. La entrega del Premio se efectuará en el 61º Congreso Nacional de la SEEN, a celebrar octubre de 2020.

# PREMIO FUNDACIÓN SEEN DE CITACIONES DE ARTÍCULOS PUBLICADOS EN LA 'REVISTA ENDOCRINOLOGÍA, DIABETES Y NUTRICIÓN'

PATROCINADO POR  **FSEEN**  
Fundación de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición

**OBJETIVO:** estimular la citación de la *Revista de Endocrinología, Diabetes y Nutrición* en revistas incluidas en el Science Citation Index.

**DOTACIÓN ECONÓMICA:** 1.500 €.

De acuerdo con lo establecido en artículo 99 del reglamento del IRPF (RD 439/2007), estarán sujetos a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.

## BASES:

1. El/La premiado/a deberá ser socio/a de la SEEN con antigüedad mínima de 1 año.
2. El premio se adjudicará al socio de la SEEN que en los **dos últimos años** haya citado la revista en más ocasiones, sea cual sea el orden entre los firmantes de los artículos. Para los galardonados en ediciones anteriores, solo se incluirán las citas no contabilizadas previamente.
3. Los datos se obtendrán a partir de las citaciones de la *Revista de Endocrinología, Diabetes y Nutrición* en las revistas incluidas en el *Science Citation Index*, por lo que no es necesario presentarse al premio. Se excluirán las autocitaciones.
4. En caso de empate en el número de citaciones, se premiará al autor que sume mayor índice de impacto y si nuevamente se produjera empate, al autor que ocupe la posición más inicial en el orden de firma.
5. El jurado calificador estará compuesto por el Comité Editorial de la *Revista de Endocrinología, Diabetes y Nutrición*.
6. La decisión del jurado será inapelable.
7. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
8. El resultado de este Premio será comunicado a los premiados a través de la secretaría de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al fallo del jurado en que se decida el ganador.
9. La entrega del Premio se efectuará en el marco del 61º Congreso Nacional de la SEEN, a celebrar en octubre de 2020.

# PREMIO FUNDACIÓN SEEN A LAS DOS MEJORES TESIS DOCTORALES EN ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

PATROCINADO POR 

**OBJETIVO:** reconocer la calidad y excelencia en investigación clínica y/o básica a la ‘Mejor Tesis Doctoral’ que haya sido defendida en el año 2019.

**DOTACIÓN ECONÓMICA:** 1.500 € cada una.

*De acuerdo con lo establecido en artículo 99 del reglamento del IRPF (RD 439/2007), estarán sujetos a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.*

## BASES:

1. El/La premiado/a deberá ser socio/a de la SEEN con una antigüedad mínima de 1 año.
2. La tesis deberá haber sido leída y aprobada a lo largo de 2019.
3. El trabajo deberá haber sido desarrollado íntegramente en España.
4. Se considerará un criterio preferente, pero no imprescindible, que el trabajo se haya presentado previamente en algún congreso de la SEEN. Se justificará mediante copia del artículo publicado y copia de la presentación en el Congreso de la SEEN. La compañía patrocinadora del premio se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación a los autores, de dar la máxima difusión pública por un plazo de seis meses de las tesis premiadas sin que ello en ningún caso suponga cesión alguna o limitación de los derechos de propiedad de los autores.
5. Los contenidos o publicaciones derivadas de la tesis que opte a este premio no puede ser presentada a otros premios de la FSEEN en la misma convocatoria.
6. Los solicitantes remitirán una copia del trabajo en formato PDF a través del correo electrónico a la secretaría de la Fundación SEEN ([secretaria@seen.es](mailto:secretaria@seen.es)), conjuntamente con una carta de presentación en la que se indique el premio al que se quiere optar (“**PREMIO FSEEN TESIS DOCTORAL**”), así como los datos personales de contacto del solicitante (nombre completo, centro de trabajo, dirección de correo electrónico, números de teléfono). La fecha límite de entrega es el **10 de septiembre de 2020**.

7. El jurado calificador estará constituido por 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el presidente y el secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del jurado. La decisión del jurado será inapelable.
8. La cuantía del premio será destinada a actividades científicas.
9. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
10. El resultado de este premio será comunicado a los premiados a través de la secretaría de la SEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del jurado en que se decidió el ganador.
11. El Premio será expuesto en el Congreso de la Sociedad.
12. La entrega del Premio se efectuará en el marco del 61º Congreso Nacional de la SEEN, a celebrar en octubre de 2020.

# BECAS

**BECA FUNDACIÓN SEEN DE AYUDA  
A LA INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA TIROIDEA**

---

**BECA FUNDACIÓN SEEN NUTRICIÓN CLÍNICA**

---

**CONVOCATORIA BECA SENIOR FUNDACIÓN SEEN  
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN 2020**

---

**CONVOCATORIA BECA JUNIOR FUNDACIÓN SEEN  
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN 2020**

---

**BECA FUNDACIÓN SEEN EN OBESIDAD**

---

**BECA FUNDACIÓN SEEN EN NUTRICIÓN  
DEL PACIENTE PERIOPERATORIO**

---

**BECA FUNDACIÓN SEEN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE  
COMPOSICIÓN CORPORAL MEDIANTE IMPEDANCIOMETRÍA**

---

**PREMIO-BECA SEEN A LA EXCELENCIA CLÍNICA  
EN EL ABORDAJE DEL PACIENTE CON DIABETES**

---

**PREMIO-BECA FUNDACIÓN SEEN A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA  
EN EL ABORDAJE DEL PACIENTE CON DIABETES**

---

**BECA FUNDACIÓN SEEN A LA VALORACIÓN  
DE LA COMPOSICIÓN CORPORAL MEDIANTE ECOGRAFÍA**

---



# BECA FUNDACIÓN SEEN DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA TIROIDEA

PATROCINADA POR  **FSEEN**  
Fundación de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición

**OBJETIVO:** promover e incentivar el desarrollo de proyectos de investigación básica, clínica o epidemiológica en el campo de la patología tiroidea.

**DOTACIÓN ECONÓMICA:** 3.000 €.

*De acuerdo con lo establecido en artículo 99 del reglamento del IRPF (RD 439/2007), estarán sujetos a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.*

## BASES:

1. El/La premiado/a deberá ser socio/a de la SEEN, con una antigüedad mínima de 3 años.
2. La Beca será concedida a un proyecto de estudio centrado en el objetivo del premio, siendo compatible con otras ayudas obtenidas para el desarrollo de la investigación.
3. El proyecto deberá desarrollarse íntegramente en España en el plazo máximo de 1 año, teniendo preferencia aquellos gestionados desde los grupos de trabajo de la SEEN.
4. El proyecto puede encontrarse en fase de ejecución o próximo a finalizar, donde la cuantía de la beca ayude a concluir el estudio en sus fases de análisis y publicación ulterior.
5. Esta colaboración deberá figurar en los agradecimientos de las publicaciones (comunicaciones a congresos y/o artículos) que se deriven del proyecto de investigación.
6. El proyecto que opte a esta Beca no puede ser presentado a otros premios de la FSEEN en la misma convocatoria.
7. Una persona solo podrá enviar un proyecto para concursar a esta Beca.
8. Los solicitantes remitirán un documento en formato PDF, con una carta de presentación que incluya:
  - a) Proyecto, con una extensión máxima de 5 páginas, que deberán incluir:
    - Título.
    - Resumen.
    - Antecedentes.



- Hipótesis y objetivos.
- Metodología, tareas a realizar y plazos de ejecución.
- Memoria económica del destino de la cuantía de la beca.
- Especificación de financiación concomitante del proyecto.
- Currículum del candidato de los últimos 5 años (CV abreviado FECYT).

b) Toda la documentación se remitirá mediante correo electrónico a la secretaría de la Fundación SEEN (secretaria@seen.es) conjuntamente con una carta de presentación en la que se indique el premio al que se quiere optar (“**BECA FSEEN DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA TIROIDEA**”), así como los datos personales de contacto del solicitante (nombre completo, centro de trabajo, dirección de correo electrónico, teléfonos). La fecha límite de entrega es el **10 de septiembre de 2020**.

9. El jurado calificador estará constituido por 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el presidente y el secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del jurado. La decisión del jurado será inapelable. La Beca podrá declararse desierta.
10. La participación en esta Beca implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
11. La decisión del jurado le será comunicada a los premiados a través de la secretaría de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del jurado.
12. La prestación económica se realizará mediante transferencia (donación, colaboración) a una fundación, centro o institución que determine el beneficiario de la ayuda solicitada. No se realizarán cesiones económicas a personas físicas. En caso de que el centro solicitante no disponga de alguna de las unidades administrativas contables arriba referidas, la Fundación SEEN puede suplir, excepcionalmente, esta carencia haciéndose cargo de los abonos de material fungible/inventariable o abono de honorarios a un becario/a que se estime oportuna por el investigador responsable del proyecto.
13. El proyecto premiado será expuesto en el Congreso de la Sociedad. Al final del periodo de ejecución, los beneficiarios de la beca harán llegar a la secretaría de la SEEN un informe del trabajo realizado, así como copia de las publicaciones y/o comunicaciones a congresos que se hayan derivado de dicho trabajo. La entrega de la Beca se efectuará en el marco del 61º Congreso Nacional de la SEEN, a celebrar en octubre de 2020.

# BECA FUNDACIÓN SEEN EN NUTRICIÓN CLÍNICA

PATROCINADA POR  **NUTRICIA**  
Advanced Medical Nutrition

**OBJETIVO:** promover e incentivar el desarrollo de proyectos de investigación básica, clínica o epidemiológica en el campo de la Nutrición Clínica.

**DOTACIÓN ECONÓMICA:** 5.000 €.

*De acuerdo con lo establecido en artículo 99 del reglamento del IRPF (RD 439/2007), estarán sujetos a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.*

## BASES:

1. El/La premiado/a deberá ser socio/a de la SEEN, con antigüedad mínima de 1 año.
2. La Beca será concedida a un proyecto de estudio centrado en el objetivo del premio, siendo compatible con otras ayudas obtenidas para el desarrollo de la investigación.
3. El proyecto deberá desarrollarse íntegramente en España, en el plazo máximo de 1 año, teniendo preferencia aquellos gestionados desde los grupos de trabajo de la SEEN.
4. Esta colaboración deberá figurar en los agradecimientos de las publicaciones (comunicaciones a congresos y/o artículos) que se deriven del proyecto de investigación.
5. El proyecto que opte a esta Beca no puede ser presentado a otros premios de la FSEEN en la misma convocatoria.
6. Una persona solo podrá enviar un proyecto para concursar a esta Beca.
7. Los solicitantes remitirán un documento en formato PDF, que incluya:
  - a) Proyecto, con una extensión máxima de 5 páginas, que deberá incluir:
    - Título.
    - Resumen.
    - Antecedentes.
    - Hipótesis y objetivos.
    - Metodología, tareas a realizar y plazos de ejecución.
    - Memoria económica del destino de la cuantía de la beca.
    - Especificación de financiación concomitante del proyecto
    - Currículum del candidato de los últimos 5 años (CV abreviado FECYT).

8. Toda la documentación se remitirá por correo electrónico a la secretaria de la Fundación SEEN (secretaria@seen.es), conjuntamente con una carta de presentación en la que se indique el premio al que se quiere optar (“**BECA FSEEN EN NUTRICIÓN CLÍNICA**”), así como los datos personales de contacto del solicitante (nombre completo, centro de trabajo, dirección de correo electrónico, teléfonos. La fecha límite de entrega es el **10 de septiembre de 2020**.
9. El jurado calificador estará constituido por 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el presidente y el secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del jurado.
10. La decisión del jurado será inapelable. La Beca podrá declararse desierta.
11. La participación en esta Beca implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
12. La decisión del jurado será comunicada a los premiados a través de la secretaria de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al fallo del jurado en el que se decidió el ganador.
13. La prestación económica se realizará mediante transferencia (donación, colaboración) a una fundación, centro o institución que determine el beneficiario de la ayuda solicitada. No se realizarán cesiones económicas a personas físicas. En caso de que el centro solicitante no disponga de alguna de las unidades administrativas contables arriba referidas, la Fundación SEEN puede suplir, excepcionalmente, esta carencia haciéndose cargo de los abonos de material fungible/inventariable o pago de honorarios a un becario/a que se estimen oportunas por el investigador responsable del proyecto.
14. El proyecto será expuesto en el Congreso de la Sociedad.
15. Al final del periodo de ejecución, los beneficiarios de la beca harán llegar a la secretaria de la SEEN un informe del trabajo realizado, así como copia de las publicaciones y/o comunicaciones a congresos que se hayan derivado de dicho trabajo.
16. La entrega de la Beca se efectuará en el marco del 61º Congreso Nacional de la SEEN, a celebrar en octubre de 2020.

# CONVOCATORIA BECA SENIOR FUNDACIÓN SEEN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN 2020

PATROCINADA POR  **FSEEN**  
Fundación de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición

**OBJETIVO:** promover e incentivar la investigación de excelencia en el ámbito de la Endocrinología y Nutrición.

**DOTACIÓN ECONÓMICA:** 25.000 €.

**DURACIÓN DEL PROYECTO:** 2 años.

## BASES:

### 1. Requisitos de los solicitantes:

- Ser miembro de la SEEN.
- El premiado deberá presentar los resultados de esta investigación en el Congreso anual de la SEEN dos años después de haber sido concedida la beca (Congreso de 2022).

### 2. Condiciones del proyecto:

- Proyecto de investigación original, sin financiación adicional y relacionado con las áreas de Investigación de la SEEN (se dará prioridad a los proyectos de investigación traslacional).
- El proyecto de investigación debe realizarse en España.
- Una persona o grupo de investigación no podrá concursar en caso de haber obtenido esta beca previamente.
- El investigador se compromete a publicar los datos derivados del proyecto e indicar en el apartado de ayudas-financiación a la Fundación SEEN (FSEEN).

### 3. Formato de la solicitud:

Debe presentarse una Memoria del proyecto de investigación, que debe incluir los siguientes apartados (se recomienda un total de 10-15 páginas):

- Título.
- Resumen (máximo 250 palabras).

- Introducción (máximo 1.000 palabras), con bibliografía.
- Hipótesis y objetivos.
- Metodología, plan de trabajo y cronograma (etapas de desarrollo, distribución de tareas entre los miembros del equipo investigador).
- Experiencia del equipo investigador sobre el tema.
- Medios disponibles para la realización del proyecto.
- Justificación y presupuesto detallado de la ayuda solicitada.
- CV abreviado del investigador principal, de 5 años previos (modelo FECYT).
- CV abreviado del equipo investigador, de 5 años previos (modelo FECYT).

**4. Informe final:** el investigador principal deberá remitir a la secretaría de la SEEN un informe final previo a la publicación de los datos.

**5. Publicación:** las publicaciones o comunicaciones realizadas deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la beca de FSEEN.

**6. Plazos:** fecha límite de entrega el **10 de septiembre de 2020**.

- El resultado de este premio será comunicado a los premiados a través de la secretaría de la SEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al fallo del jurado en el que se decidió el ganador.
- La entrega oficial de la Beca se efectuará en el marco del 61º Congreso Nacional SEEN, a celebrar en octubre de 2020.

**7. Presentación:** la Memoria del proyecto de investigación deberá enviarse, junto con el CV del investigador principal y co-investigadores, a la secretaría de la SEEN (e-mail: secretaria@seen.es; asunto: “**BECA SENIOR SEEN 2020**”).

**8. El jurado calificador** estará constituido por 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el presidente y el secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del jurado. En el caso de considerarse necesario, los miembros del jurado serán responsables de designar evaluadores expertos en cada materia, en tal caso, cada proyecto sería evaluado al menos por dos revisores de manera independiente.

La decisión del jurado será inapelable. La Beca podrá declararse desierta.

**9. Evaluación:** se realizará en base a los siguientes criterios:

- Calidad científica del proyecto (puntuación de 0 a 5): 40% de la puntuación.
- Originalidad y aplicabilidad del proyecto (puntuación de 0 a 5): 20% de la puntuación.
- Experiencia del equipo investigador, especialmente del IP del proyecto (puntuación de 0 a 5): 40% de la puntuación.

**10. Pagos:** se realizará un pago de 15.000 € en el momento de la concesión, y un segundo abono de 10.000 € durante el segundo año, de forma previa a la entrega de la memoria que acredite la correcta evolución del proyecto.

La prestación económica se realizará mediante transferencia (donación, colaboración) a una fundación, centro o institución que determine el beneficiario de la ayuda solicitada. No se realizarán cesiones económicas a personas físicas. En caso de que el centro solicitante no disponga de alguna de las unidades administrativas contables arriba referidas, la Fundación SEEN puede suplir, excepcionalmente, esta carencia haciéndose cargo de los abonos de material fungible/inventariable, o bien de los honorarios de un becario/a que se estime oportuna por el investigador responsable del proyecto.



# CONVOCATORIA BECA JUNIOR FUNDACIÓN SEEN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN 2020

PATROCINADA POR  **FSEEN**  
Fundación de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición

**OBJETIVO:** promover e incentivar la investigación de excelencia en el ámbito de la Endocrinología y Nutrición para una persona joven investigador/a que esté integrado en un grupo de trabajo con trayectoria investigadora consolidada.

**DOTACIÓN ECONÓMICA:** 15.000 €.

**DURACIÓN DEL PROYECTO:** 2 años.

## BASES:

### 1. Requisitos de los solicitantes:

- Ser miembro de la SEEN.
- Tener una edad igual o inferior a 40 años.
- Aportar una carta del director/jefe de la unidad/laboratorio traslacional, comprometiéndose a proveer la equipación necesaria para llevar a cabo el proyecto.
- El premiado deberá presentar sus datos en el Congreso Anual SEEN dos años después de haber sido concedida la beca (Congreso de 2022).

### 2. Condiciones del proyecto:

- Proyecto de investigación original, sin financiación adicional y relacionado con las áreas de investigación de la SEEN (se dará prioridad a los proyectos de investigación traslacional).
- Que el proyecto de investigación se realice en España.
- Una persona o grupo de investigación no podrá concursar en caso de haber obtenido esta beca previamente.
- El investigador se compromete a publicar los datos derivados del proyecto e indicar en el apartado de ayudas-financiación a la Fundación SEEN (FSEEN).

- 3. Formato de la solicitud:** debe presentarse una Memoria del proyecto de investigación, que debe incluir los siguientes apartados (se recomienda un total de 10-15 páginas):
- Título.
  - Resumen (máximo 250 palabras).
  - Introducción (máximo 1.000 palabras), con bibliografía.
  - Hipótesis y objetivos.
  - Metodología, plan de trabajo y cronograma (etapas de desarrollo, distribución de tareas entre los miembros del equipo investigador).
  - Experiencia del equipo investigador sobre el tema.
  - Medios disponibles para la realización del proyecto.
  - Justificación y presupuesto detallado de la ayuda solicitada.
  - CV del investigador principal (modelo FECYT).
  - CV del equipo investigador (modelo FECYT).
- 4. Informe final:** el investigador principal deberá remitir a la secretaría de la SEEN un informe final previo a la publicación de los datos.
- 5. Publicación:** las publicaciones o comunicaciones realizadas deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la beca de SEEN.
- 6. Plazos:** fecha límite de entrega el **10 de septiembre de 2020**.
- Fecha final de entrega: resolución de la convocatoria y comunicación. El resultado de este premio será comunicado a los premiados a través de la secretaría de la SEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al fallo del jurado en el que se decidió el ganador.
  - La entrega de la Beca se efectuará en el marco del 61º Congreso Nacional de la SEEN, a celebrar en octubre 2020.
- 7. Presentación:** la Memoria del proyecto de investigación deberá enviarse, junto con el CV del investigador principal y co-investigadores, a la secretaría de la SEEN (e-mail: secretaria@seen.es; asunto: “**BECA JUNIOR SEEN 2020**”).
- 8. El jurado calificador** estará constituido por 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el presidente y el secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del jurado. En el caso de considerarse necesario, los miembros del jurado serán responsables de designar evaluadores expertos en cada materia, en tal caso cada proyecto sería evaluado al menos por dos revisores de manera independiente.

La decisión del jurado será inapelable. La Beca podrá declararse desierta.



**9. Evaluación:** se hará en base a los siguientes criterios:

- Calidad científica del proyecto (puntuación de 0 a 5): 40% de la puntuación.
- Originalidad y aplicabilidad del proyecto (puntuación de 0 a 5): 20% de la puntuación.
- Experiencia del equipo investigador, especialmente del IP del proyecto (puntuación de 0 a 5): 40% de la puntuación.

**10. Pagos:** se realizarán un pago de 10.000 € en el momento de la concesión, y un segundo abono de 5.000 € durante el segundo año, de forma previa a la entrega de una memoria que acredite la correcta evolución del proyecto.

La prestación económica se realizará mediante transferencia (donación, colaboración) a una fundación, centro o institución que determine el beneficiario de la ayuda solicitada. No se realizarán cesiones económicas a personas físicas. En caso de que el centro solicitante no disponga de alguna de las unidades administrativas contables arriba referidas, la Fundación SEEN puede suplir, excepcionalmente, esta carencia haciéndose cargo de los abonos de material fungible/inventariable o abono de honorarios de un becario/a que se estimen oportunas por el investigador responsable del proyecto.

# BECA FUNDACIÓN SEEN EN OBESIDAD

PATROCINADA POR



**OBJETIVO:** promover e incentivar el desarrollo de proyectos de Investigación Clínica en el campo de la Obesidad.

**DOTACIÓN ECONÓMICA:** 5.000 €.

*De acuerdo con lo establecido en artículo 99 del reglamento del IRPF (RD 439/2007), estarán sujetos a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.*

## BASES:

1. El/La premiado/a deberá ser socio/a de la SEEN, con antigüedad mínima de 1 año.
2. La Beca será concedida a un proyecto de estudio centrado en el objetivo del premio, siendo compatible con otras ayudas obtenidas para el desarrollo de la investigación.
3. El proyecto deberá desarrollarse íntegramente en España, en el plazo máximo de 1 año, teniendo preferencia aquellos gestionados desde los grupos de trabajo de la SEEN.
4. Las comunicaciones a congresos y publicaciones derivadas de este proyecto deberán figurar en los agradecimientos y/o fuentes de financiación.
5. El proyecto que opte a esta Beca no puede ser presentado a otros premios de la FSEEN en la misma convocatoria.
6. Una persona solo podrá enviar un proyecto para concursar a esta Beca.
7. Los solicitantes remitirán un documento en formato PDF, que incluya:
  - a) Proyecto, con una extensión máxima de 5 páginas, que deberá incluir:
    - Título.
    - Resumen.
    - Antecedentes.
    - Hipótesis y objetivos.
    - Metodología, tareas a realizar y plazos de ejecución.
    - Memoria económica del destino de la cuantía de la beca.
    - Especificación de financiación concomitante del proyecto.

b) Currículum de los últimos 5 años del candidato en modelo CV abreviado FECYT.

Toda la documentación se remitirá por correo electrónico a la secretaria de la Fundación SEEN (secretaria@seen.es), conjuntamente con una carta de presentación en la que se indique el premio al que se quiere optar (“**BECA FSEEN OBESIDAD NOVO NORDISK**”), así como los datos personales de contacto del solicitante (nombre completo, centro de trabajo, dirección de correo electrónico, teléfonos). La fecha límite de entrega es el **10 de septiembre de 2020**.

- 8.** El jurado calificador estará constituido por 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el presidente y el secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del jurado. La decisión del jurado será inapelable. La Beca podrá declararse desierta.
- 9.** La participación en esta Beca implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
- 10.** La decisión del jurado será comunicada a los premiados, a través de la secretaria de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al fallo del jurado en el que se decidió el ganador.
- 11.** El proyecto será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos y becas premiados destinado a tal fin en el área de pósteres.
- 12.** La prestación económica se realizará mediante transferencia (donación, colaboración) a una fundación, centro o institución que determine el beneficiario de la ayuda solicitada. No se realizarán cesiones económicas a personas físicas. En caso de que el centro solicitante no disponga de alguna de las unidades administrativas contables arriba referidas, la Fundación SEEN puede suplir, excepcionalmente, esta carencia haciéndose cargo de los abonos de material fungible/inventariable o abono de honorarios de un becario/a que se estimen oportunas por el investigador responsable del proyecto.
- 13.** Al final del periodo de ejecución, los beneficiarios de la beca harán llegar a la secretaria de la SEEN un informe del trabajo realizado, así como copia de las publicaciones y/o comunicaciones a congresos que se hayan derivado de dicho trabajo.
- 14.** La entrega de la Beca se efectuará en el marco del 61º Congreso Nacional de la SEEN, a celebrar en octubre de 2020.

# BECA FUNDACIÓN SEEN EN NUTRICIÓN DEL PACIENTE PERIOPERATORIO

PATROCINADA POR



**OBJETIVO:** promover e incentivar el desarrollo de proyectos de Investigación Clínica en el campo del tratamiento nutricional perioperatorio.

**DOTACIÓN ECONÓMICA:** 5.000 €.

*De acuerdo con lo establecido en artículo 99 del reglamento del IRPF (RD 439/2007) estarán sujetos a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.*

## BASES:

1. El/La premiado/a deberá ser socio/a de la SEEN, con antigüedad mínima de 1 año.
2. La Beca será concedida a un proyecto de estudio centrado en el objetivo del premio.
3. El proyecto deberá desarrollarse íntegramente en España, en el plazo máximo de 1 año, teniendo preferencia aquellos gestionados desde los grupos de trabajo de la SEEN.
4. Las comunicaciones a congresos y publicaciones derivadas de este proyecto deberán figurar en los agradecimientos y/o fuentes de financiación.
5. El proyecto que opte a esta Beca no puede ser presentado a otros premios de la FSEEN en la misma convocatoria.
6. Una persona solo podrá enviar un proyecto para concursar a esta Beca.
7. Los solicitantes remitirán un documento en formato PDF, que incluya:
  - a) Proyecto, con una extensión máxima de 5 páginas, que deberá incluir:
    - Título.
    - Resumen.
    - Antecedentes.
    - Hipótesis y objetivos.
    - Metodología, tareas a realizar y plazos de ejecución.
    - Memoria económica del destino de la cuantía de la beca.
    - Especificación de financiación concomitante del proyecto.

b) Currículum de los últimos 5 años del candidato en modelo abreviado FECYT.

Toda la documentación se remitirá por correo electrónico a la secretaría de la Fundación SEEN (secretaria@seen.es), conjuntamente con una carta de presentación en la que se indique el premio al que se quiere optar (“**BECA FSEEN NUTRICIÓN PERIOPERATORIA**”), así como los datos personales de contacto del solicitante (nombre completo, centro de trabajo, dirección de correo electrónico, teléfonos). La fecha límite de entrega es el **10 de septiembre de 2020**.

**8.** El jurado calificador estará constituido por 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el presidente y el secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del jurado.

La decisión del jurado será inapelable. La Beca podrá declararse desierta.

**9.** La participación en esta Beca implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

**10.** La decisión del jurado será comunicada a los premiados a través de la secretaría de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al fallo del jurado en el que se decidió el ganador.

**11.** El proyecto será expuesto en el Congreso de la Sociedad.

**12.** La prestación económica se realizará mediante transferencia (donación, colaboración) a una fundación, centro o institución que determine el beneficiario de la ayuda solicitada. No se realizarán cesiones económicas a personas físicas. En caso de que el centro solicitante no disponga de alguna de las unidades administrativas contables arriba referidas, la Fundación SEEN puede suplir, excepcionalmente, esta carencia haciéndose cargo de los abonos de material fungible /inventariable o pago de becario que se estimen oportunas por el investigador responsable del proyecto.

**13.** Al final del periodo de ejecución, los beneficiarios de la beca harán llegar a la secretaría de la SEEN un informe del trabajo realizado, así como copia de las publicaciones y/o comunicaciones a congresos que se hayan derivado de dicho trabajo.

**14.** La entrega de la Beca se efectuará en el marco del 61º Congreso Nacional de la SEEN, a celebrar en octubre de 2020.

# BECA FUNDACIÓN SEEN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE COMPOSICIÓN CORPORAL MEDIANTE IMPEDANCIOMETRÍA

PATROCINADA POR  **FSEEN**  
Fundación de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición

**OBJETIVO:** promover e incentivar la investigación de excelencia a través de la dotación tecnológica en el ámbito de la Endocrinología y Nutrición.

Con el objetivo de unir la mejora de innovación tecnológica en la actividad asistencial, con el impulso a la investigación, la Fundación SEEN financiará la compra de 4 aparatos de bioimpedancia destinados para el desarrollo de proyectos de investigación en el uso de esta técnica de composición corporal en práctica clínica.

**DOTACIÓN ECONÓMICA:** se dotará de un impedanciómetro multifrecuencia, segmentaria para pacientes en bipedestación a 4 proyectos seleccionados entre todas las solicitudes.

## BASES:

### 1. Requisitos de los solicitantes:

- Ser miembro de la SEEN, con una antigüedad mínima de 1 año.
- La Beca será concedida a un proyecto de investigación original, relacionado con las áreas de investigación de la SEEN: “Composición corporal como ayuda en la toma de decisiones en la práctica clínica”.
- El proyecto deberá desarrollarse íntegramente en España, en el plazo máximo de 1 año.
- Las comunicaciones a congresos y publicaciones derivadas de este proyecto deberán figurar en los agradecimientos y/o fuentes de financiación.
- El proyecto que opte a esta Beca no puede ser presentado a otros premios de la FSEEN en la misma convocatoria.
- Una persona solo podrá enviar un proyecto para concursar a esta Beca.
- El premiado deberá presentar sus datos en el Congreso anual SEEN un año después de haber sido concedida la beca (Congreso de 2022).

### 2. Formato de la solicitud:

Debe presentarse una Memoria del Proyecto de Investigación, que debe incluir los siguientes apartados (5 páginas):



- Título.
- Resumen (máximo 250 palabras).
- Introducción (máximo 400-500 palabras), con bibliografía.
- Hipótesis y objetivos.
- Metodología, plan de trabajo y cronograma (etapas de desarrollo, distribución de tareas entre los miembros del equipo investigador).
- CV abreviado del investigador principal (modelo FECYT).
- CV abreviado del equipo investigador (modelo FECYT).

**3. Informe final:** el investigador principal deberá remitir a la secretaría de la SEEN un informe final previo a la publicación de los datos.

**4. Publicación:** las publicaciones o comunicaciones realizadas deberán consignar explícitamente la existencia de ayuda con una beca de FSEEN.

**5. Normas de presentación:** la Memoria del Proyecto de Investigación deberá enviarse, junto con el CV del investigador principal y co-investigadores, a la secretaría de la SEEN (e-mail: secretaria@seen.es; asunto: “**BECA IMPEDANCIÓMETROS FSEEN 2020**”).

**6. Jurado:** estará formado por 5 miembros designados por la Junta Directiva de SEEN, junto con el presidente y el secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del jurado.

La decisión del jurado será inapelable. La Beca podrá declararse desierta.

**7. Evaluación:** se realizará en base a los siguientes criterios:

- Calidad científica del proyecto.
- Originalidad y aplicabilidad del proyecto.

**8. Plazos:** fecha límite de entrega el **10 de septiembre de 2020**.

- El resultado de este premio será comunicado a los premiados a través de la secretaría de la SEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al fallo del jurado en el que se decidió el ganador.
- La entrega del Premio se efectuará en el marco del 61º Congreso Nacional de la SEEN, a celebrar en octubre 2020.

# PREMIO-BECA SEEN-MSD A LA EXCELENCIA CLÍNICA EN EL ABORDAJE DEL PACIENTE CON DIABETES

PATROCINADA POR



**OBJETIVO:** reconocer y difundir experiencias de éxito en la práctica clínica. Deben de ser propuestas innovadoras, integradoras de los distintos niveles asistenciales y todo ello enfocado al paciente con diabetes mellitus incluyendo el marco de la cronicidad.

**DOTACIÓN ECONÓMICA:** se otorgará un premio de 4.000 €.

Premio-beca al mejor trabajo relacionado con la innovación y la excelencia en el abordaje clínico del paciente con diabetes mellitus.

*De acuerdo con lo establecido en artículo 99 del reglamento del IRPF (RD 439/2007), estarán sujetos a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas*

## BASES:

- 1. Requisitos del participante:** el premiado debe ser miembro de la SEEN, con la posibilidad de representación de su equipo multidisciplinar.
- 2. Descripción del proyecto:** el proyecto tiene que estar en fase de implementación. Los logros obtenidos se deberán cuantificar en términos lo más tangibles posible.
  - a) En aumentos de productividad, recursos, mayor número de iniciativas dirigidas a los pacientes o gestión de roles.
  - b) Se excluyen experiencias relacionadas con actuaciones sobre precios y/o medicamentos o productos sanitarios.
- 3. Criterios de valoración:** se tendrán en cuenta especialmente los siguientes criterios:
  - Capacidad de generar entornos de integración clínica y asistencial.
  - Iniciativas que promuevan el empoderamiento del paciente.
  - Capacidad de replicabilidad de la experiencia y continuidad de la experiencia a medio y largo plazo (entre 1 y 5 años).



**4. Forma y plazo de presentación de solicitudes:** se tendrán en cuenta especialmente los siguientes criterios:

4.1. Formato de entrega:

- a) Memoria con un máximo de 5.000 palabras (y hasta 30 referencias).
- b) Resumen de 250 palabras.

4.2. Los solicitantes remitirán la documentación, en formato PDF, a la secretaria de la Fundación SEEN (secretaria@seen.es). La fecha límite de entrega es el **10 de septiembre de 2020**.

**5. Fallo del jurado y entrega de los premios:**

a) La selección será realizada por el jurado calificador que estará constituido por 5 miembros designados por la Junta Directiva de la SEEN junto con el presidente y el secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del jurado.

b) El premio podrá declararse desierto si, a juicio del jurado, se estima que las solicitudes no se adaptan a los requisitos de la convocatoria y/o la calidad de las solicitudes no alcanzan el nivel adecuado.

c) El resultado de este premio le será comunicado al premiado a través de la secretaría de la SEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al fallo del jurado en el que se decidió el ganador.

d) El jurado se reserva la potestad de solicitar a los candidatos los datos que considere relevantes en relación con su solicitud.

e) La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

f) El premio se destinará al representante de la iniciativa presentada o a la fundación/institución que él designe.

**6. Difusión de las experiencias premiadas y candidatas:**

Los equipos ganadores se comprometen a permitir su difusión en la página de profesionales MSD, sin menoscabo de su difusión en revistas y congresos científicos en lo que sea aplicable. Igualmente, los equipos candidatos que lo deseen también tendrán la opción de mostrar sus experiencias en las mismas webs.

**7. La entrega del Premio** se efectuará en el marco del 61º congreso Nacional de la SEEN, a celebrar en octubre de 2020.

# PREMIO-BECA FUNDACIÓN SEEN-MSD A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL ABORDAJE DEL PACIENTE CON DIABETES

PATROCINADA POR



**OBJETIVOS:** reconocer y difundir experiencias de éxito en la práctica clínica, innovadoras, integradoras de los distintos niveles asistenciales y todo ello con el enfoque al paciente con diabetes mellitus incluyendo el marco de la cronicidad.

**DOTACIÓN ECONÓMICA:** se otorgará un premio de 4.000 €.

Premio-beca al mejor trabajo relacionado con la innovación y la excelencia en el abordaje del paciente con diabetes mellitus de base tecnológica (apps, telemedicina..).

*De acuerdo con lo establecido en artículo 99 del reglamento del IRPF (RD 439/2007), estarán sujetos a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas*

## BASES:

- 1. Requisitos del participante:** el premiado debe ser miembro de la SEEN, con la posibilidad de representación de su equipo multidisciplinar.
- 2. Descripción del proyecto:** el proyecto tiene que estar en fase de implementación. Los logros obtenidos se deberán cuantificar en términos lo más tangibles posible.
  - a) En aumentos de productividad, recursos, mayor número de iniciativas dirigidas a los pacientes o gestión de roles.
  - b) Se excluyen experiencias relacionadas con actuaciones sobre precios y/o medicamentos o productos sanitarios.
- 3. Criterios de valoración:** se tendrán en cuenta especialmente los siguientes criterios:
  - Capacidad de generar entornos de integración clínica y asistencial.
  - Iniciativas que promuevan el empoderamiento del paciente.
  - Capacidad de replicabilidad de la experiencia y continuidad de la experiencia a medio y largo plazo (entre 1 y 5 años).

## **4. Forma y plazo de presentación de solicitudes:**

### 4.1. Formato de entrega:

- a) Memoria con un máximo de 5.000 palabras (y hasta 30 referencias).
- b) Resumen de 250 palabras.

4.2. Los solicitantes remitirán la documentación, en formato PDF, a la secretaria de la Fundación SEEN (secretaria@seen.es). La fecha límite de entrega es el **10 de septiembre de 2020**.

## **5. Fallo del jurado y entrega de los premios:**

- a) La selección será realizada por el jurado calificador que estará constituido por 5 miembros designados por la Junta Directiva de la SEEN junto con el presidente y el secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del jurado.
- b) El premio podrá declararse desierto si, a juicio del jurado, se estima que las solicitudes no se adaptan a los requisitos de la convocatoria y/o la calidad de las solicitudes no alcanzan el nivel adecuado.
- c) El resultado de este premio le será comunicado al premiado a través de la secretaría de la SEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al fallo del jurado en el que se decidió el ganador.
- d) El jurado se reserva la potestad de solicitar a los candidatos los datos que considere relevantes en relación con su solicitud.
- e) La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
- f) El premio se destinará al representante de la iniciativa presentada o a la fundación/institución que él designe.

## **6. Difusión de las experiencias premiadas y candidatas:**

Los equipos ganadores se comprometen a permitir su difusión en la página de profesionales MSD, sin menoscabo de su difusión en revistas y congresos científicos en lo que sea aplicable. Igualmente, los equipos candidatos que lo deseen también tendrán la opción de mostrar sus experiencias en las mismas webs.

**7. La entrega del Premio** se efectuará en el marco del 61º congreso Nacional de la SEEN, a celebrar en octubre de 2020.

# BECA FUNDACIÓN SEEN A LA VALORACIÓN DE LA COMPOSICIÓN CORPORAL MEDIANTE ECOGRAFÍA

PATROCINADA POR  **NUTRICIA**  
Advanced Medical Nutrition

**OBJETIVOS:** promover e incentivar la investigación de excelencia a través de la dotación tecnológica en el ámbito de la Nutrición Clínica.

Con el objetivo de promover la innovación tecnológica en la actividad asistencial y el impulso a la investigación, esta beca de la Fundación SEEN, parte del proyecto NutriCover de Nutricia, financiará 10 ecógrafos para evaluar la composición corporal, para el desarrollo de proyectos de investigación clínica que utilicen esta técnica.

**DOTACIÓN ECONÓMICA:** se dotará de un ecógrafo para evaluar la composición corporal, así como de formación para la capacitación en ecografía muscular, a las unidades responsables de los proyectos de investigación seleccionados en esta convocatoria.

*De acuerdo con lo establecido en artículo 99 del reglamento del IRPF (RD 439/2007), estarán sujetos a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas*

## BASES:

1. El equipo solicitante debe ser una Unidad de Nutrición Clínica con actividad asistencial e investigadora en Nutrición, para lo que se aportará una memoria de la actividad en ambos campos en los últimos 5 años.
2. El responsable del proyecto que lo solicita debe ser socio de la SEEN, con una antigüedad mínima de un año. Se valorará la condición de socio de la SEEN de la mayoría de los integrantes del equipo solicitante. Se valorará que forme parte del Área de Nutrición de la SEEN.
3. Se deberá aportar la memoria de un proyecto clínico y/o de investigación de valoración de composición corporal, incluyendo objetivos, cronograma e indicadores de resultados, con una extensión máxima de 5 páginas. La fecha límite de entrega es el **10 de septiembre de 2020**.
4. Se comprometerán a presentar los resultados en el congreso de SEEN. En las comunicaciones a congresos y publicaciones derivadas de este proyecto, deberá figurar en los agradecimientos y/o fuentes de financiación la referencia a esta beca.

5. El proyecto que opte a esta Beca no puede ser presentado a otros premios de la FSEEN en la misma convocatoria. Cada equipo clínico podrá enviar un único proyecto a esta convocatoria.
6. El equipo podrá participar en un proyecto multicéntrico de valoración de masa muscular a pacientes afectados por la COVID-19, que desarrollará el Área de Nutrición de la SEEN.
7. El jurado calificador estará constituido por 5 miembros designados por la Junta Directiva de la SEEN, con la participación del comité gestor de la SEEN. La decisión del jurado será inapelable. La beca podrá declararse desierta.
8. La participación en esta beca implica la aceptación de las bases de la convocatoria.
9. La decisión del jurado será comunicada a los premiados a través de la secretaría de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al fallo del jurado.
10. El premio se entregará en el seno el Congreso Anual de la Sociedad.
11. La colaboración de la FSEEN y la cesión del ecógrafo se llevará a cabo con el centro hospitalario del que forme parte el equipo investigador.

## **DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

1. Carta de presentación.
2. Memoria del proyecto de investigación.
3. CV del investigador principal en formato FECYT.
4. Memoria de la actividad del equipo.
5. e-mail: [secretaria@seen.es](mailto:secretaria@seen.es)  
Asunto: "BECA FSEEN-NUTRICIA COMPOSICIÓN CORPORAL MEDIANTE ECOGRAFÍA 2020".

**PREMIOS  
Y BECAS**

**20**

**20**

**FUNDACIÓN DE  
LA SOCIEDAD  
ESPAÑOLA DE  
ENDOCRINOLOGÍA  
Y NUTRICIÓN**